

exterior promovidas por el Gobierno de España, particularmente a través del ICEX, con el objetivo de ayudar a las empresas agroalimentarias riojanas a abrir nuevos mercados en terceros países y a consolidar e incrementar su presencia en aquellos donde ya tengan presencia.

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 18 de febrero de 2021, aprobó una vez debatidas y votadas las siguientes proposiciones no de ley y, en consecuencia, se adoptaron las resoluciones que se transcriben a continuación, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 19 de febrero de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

#### **10L/PNLP-0190 -1008500.**

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada con enmiendas.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reforzar la Atención Primaria y la Red de Salud Mental de La Rioja, incrementando un mínimo de un 50% los psicólogos clínicos actuales, procurando adecuarse a la media de especialistas marcada por la OCDE y potenciando su valor profesional, así como el del resto de las profesiones sanitarias.
2. Poner en marcha un servicio específico dirigido a proteger la salud mental de los trabajadores sanitarios.
3. Garantizar la presencia de profesionales de la Psicología en los centros residenciales para personas mayores y con discapacidad y en los centros educativos, para prevenir y atender los problemas psicológicos de los estudiantes y profesores, así como para asesorar a las familias.
4. Establecer un convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos de La Rioja para dar continuidad al servicio de atención psicológica de emergencia dirigido a atender duelos complicados, ansiedad y depresión, alteración del estado del ánimo y otras sintomatologías tanto de adultos como de menores y, muy especialmente, de aquellos que cuentan con menores recursos para recurrir a consultas privadas.
5. Fomentar utilizar los servicios de teleasistencia, en coordinación con la Red de Salud Mental, para facilitar el acceso a la asistencia, potenciar la detección precoz de posibles problemas (en particular, ansiedad y depresión) y promover la salud mental. En particular, se extenderán los servicios de teleasistencia a las personas mayores que viven solas, con el objetivo de prevenir los riesgos psicosociales asociados a la soledad no deseada".